

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

**ADVERTENCIA.**

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada Capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 1835)

**SE SUSCRIBE.**  
EN LOGROÑO:

Imprenta, Litografía y librería de D. AGUSTIN GORTONEDA, Mercado 53 y Mayor 30.

EN PROVINCIAS.  
En las principales librerías.

**PRECIOS DE SUSCRICION**

En Logroño.—Por un mes 12 rs.—Por tres id. 34.—Por seis id. 64.—Por un año 120.

Fuera.—Por un mes 16 rs.—Por tres id. 44.—Por seis id. 84.—Por un año 150.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS.

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

«SS MM. el Rey y la Reina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban su A. R. la Serenísima señora Princesa de Asturias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y doña María Eulalia.»

**Administracion provincial.**

**GOBIERNO CIVIL.**

**SECCION DE FOMENTO.**

El ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central, con fecha 5 del actual, me remite un título de Licenciado en Medicina, expedido á favor de D. Mateo Garcia Matabuena, natural de Abaces, provincia de Segovia, y residente en esta de Logroño, y como se ignora el punto donde se encuentra actualmente el interesado se hace público por medio de este periódico oficial para que se presente en esta Sección de Fomento á fin de hacerle entrega del referido título.

Logroño 9 de Junio de 1882.

El Gobernador,  
**Tadeo Salvador.**

**Circular.**

**Presupuestos.**

Siendo bastantes los Alcaldes que hasta la fecha no han remitido los presupuestos para el año económico de 1882 á 83, apesar de lo ordenado en el artículo 150 de la vigente Ley municipal y de haber reclamado este servicio en diferentes circulares; y notándose en los presentados que las cantidades consignadas en el cap. 9 de ingresos, exceden del 18 y 70 por 100 sobre las cuotas de las contribuciones por territorial y subsidio y de un 70 por 100 sobre el encabezamiento de consumos, he dispuesto recordar á los Ayuntamientos las prescripciones de las Leyes de 31 de Diciembre último y Real orden circular de 11 de Enero siguiente, publicada en el BOLETIN OFICIAL de 17 del mismo y prevenirles, que me veré en el caso de exigir la responsabilidad en que han incurrido con su morosidad en la remision de los presupuestos, si en un término breve no se reciben en estas oficinas por duplicado y arreglado á las disposiciones antes citadas.

Logroño 9 de Junio de 1882.

El Gobernador,  
**Tadeo Salvador.**

**Gastos carcelarios.—Partido judicial de Arnedo.**

Aprobado por la Comision provincial en sesion del dia 1.º del corriente mes el presupuesto y reparto formado por el Alcalde de Arnedo para cubrir los gastos carcelarios del partido en el próximo año econó-

mico de 1882-83, se publican en este BOLETIN OFICIAL á fin de que los Ayuntamientos de dicho partido consignen en sus respectivos presupuestos la cantidad que á cada uno se le señala.

Logroño 7 de Junio de 1882.

El Gobernador,  
**Tadeo Salvador.**

**PARTIDO JUDICIAL DE ARNEADO.**

**PROVINCIA DE LOGROÑO.**

Presupuesto de gastos é ingresos de la cárcel de este partido judicial para el año económico de 1882 á 83.

**SUMAS.**

PARCIALES. TOTALES.  
Pesetas. Cents. Pesetas. Cents.

**GASTOS.**

**Capítulo I.—Sueldos del personal.**

1.º	El del Alcalde.	550	»	
2.º	Idem del Ayudante.	»	»	
3.º	Idem del Portero.	228	»	
4.º	Idem del Profesor facultativo.	125	»	
5.º	Idem del Sangrador.	80	»	
6.º	Idem del Farmacéutico.	75	»	
7.º	Idem del Depositario el 15 al millar.	78	»	
8.º	Idem del Secretario del partido.	85	»	
9.º	Idem de la enfermera del hospital.	40	»	1261

**Capítulo II.—Material del establecimiento.**

1.º	Gastos del alumbrado.	75	»	
2.º	Idem de reparación de utensilios y mobiliario.	40	»	
3.º	Idem del alquiler del edificio.	»	»	
4.º	Idem del papel sellado y demás de escritorio.	15	»	
5.º	Idem del libro del Alcalde.	»	»	
6.º	Idem de oblatas para la Capilla.	»	»	
7.º	Idem de limpieza de lugares inmundos.	30	»	160

**Capítulo III.—Manutencion de presos pobres.**

4.º Para la manutencion de 20 presos diarios

## A LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS.

Dadas las nuevas condiciones en que por la ley se han de colocar tan dignos funcionarios y necesitando de un órgano en la prensa que atienda á la defensa de la clase, les ofrecemos incondicionalmente el periódico **Los Cargos Públicos**, dedicado á todos los funcionarios del Estado, Diputaciones y Municipios y en sus columnas aparecieran las hojas de servicio y trabajos especiales que hayan ejecutado y que se nos remitan así como los antecedentes de todos, pues es de gran conveniencia la publicidad en su favor.

La suscripción al periódico que les dedicamos no puede ser más económica, **2 pesetas 50 céntimos 3 meses**, por adelantado en las oficinas, Alcalá, 49, triplicado, 3.º Madrid.

### OFICINAS DEL PERIÓDICO.

Esta empresa tiene abiertas oficinas especiales para los Ayuntamientos y articulares de España y Ultramar, á las que pueden encomendarse cuantos trabajos se deseen, cuantos encargos necesiten, cuantas gestiones haya que practicar, en Madrid ó provincias mediante la suscripción anual que se detalla dargadera por semestres adelantados.

Pueblos hasta 4.000 habitantes. . . 160 rs. año.

de 4.001 á 10.000 . . . . . 200 —

de 10.000 en adelante. . . . . 300 —

La correspondencia al Director. Alcalá, 49 triplicado, 3.º izquierda Madrid.

# AGUSTIN ORTONEDA

Mercado 53 y Mayor 30.

LOGROÑO.

Imprenta, librería y almacén de papeles pintados para decorar habitaciones

Flores artificiales. papel en resmas blanco y de colores. en rollos para cortar y dibujar, plumas de todas clases; sobres y papel de cartas, lapiceros y toda clase de efectos de escritorio.—Gran colección de cromos y estampas.—Libros en blanco y rayados de todos tamaños.—Todo ello á precios sumamente económicos.—Toda clase de impresiones incluso esquelas de defunción á las dos horas de recibido el aviso.

Mercado 53 y Mayor 30.

## AVISO A LOS MOLINEROS.

Jacinto Beltran, residente en el Barrio de Logroño *El Cortijo*, se traslada por enfermedad á Santa Coloma.

Esperimentados sus finos temples como los mejores que procedan del extranjero para las piedras francesas, de triviño y herramienta cortante durante ocho años, espero prestarlos igualmente en la nueva residencia, quedando encargado de recoger y entregar la herramienta en Logroño Juan Cruz Ortiz, calle de San Juan, núm. 23, quien tambien se encargará de los pedidos de herramienta nueva que se me hagan.

### OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LOGROÑO.

Día 12 de Junio de 1882.

HORA.	Barómetro en milímetros.	PSICRÓMETRO.		Viento.	TERMOMETROS en grados con grados.	Agua evaporada en milímetros.	Lluvia en milímetros.	Ozonómetro en grados.	Estado del cielo.
		Humedad.	Tension del vapor.						
9 mañana.	755,527	98	4,9	S. O. Calma.	Minima á la sombra. . . . . 4,0 Termómetro seco. . . . . 8,4 Minima por irradiacion. . . . . 8,2 Máxima al Sol. . . . . 4,92	8,2		6	Despejado.
3 tarde.	733,639	84	4,82	E. Viento.	Termómetro seco . . . . . 8,9 Máxima á la sombra. . . . . 7,9				Despejado.